

**REALIA Business, S.A. (en adelante la Compañía), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente**

### **INFORMACION RELEVANTE**

En relación a la deuda vinculada con el negocio promotor que REALIA BUSINESS, S.A. mantiene con sus entidades financieras, con vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2012, por importe total de 1.001 millones de euros de los que 846,6 millones se encuentran a fecha de hoy pendientes de amortizar, la Compañía comunica que ha alcanzado un acuerdo, con **cinco de las siete entidades financieras participantes en el crédito sindicado**, por el que las entidades financieras firmantes, que representan un porcentaje del 93,55 % de la deuda bancaria dispuesta, han suscrito un compromiso de espera (stand-still), con vigencia hasta el próximo día 27 de marzo de 2013, con el objeto de contar con el tiempo suficiente para cerrar la negociación de la reestructuración de su deuda. En virtud del compromiso alcanzado las entidades financieras firmantes han acordado no reclamar, durante su vigencia, el pago del principal de la deuda de la Compañía.

La Compañía considera, dado el alto porcentaje de entidades que han suscrito el acuerdo, que podrá finalizar el proceso de reestructuración de su deuda con anterioridad a fecha de vencimiento del compromiso de espera suscrito, de lo que se dará oportuna cuenta a los mercados, a través del correspondiente Hecho Relevante.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2012

Fdo.: Don Jesús Rodrigo Fernández.  
Secretario del Consejo de Administración